



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 182.

PUCON, 19 ENE. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por SONIA MARIA CURINAO ÑANCO, C.I. N° [REDACTED] por el pago de Compra de Lentes.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a la OPTICA FEDERICO HENZI Y CIA LTDA. Rut N° 77.337.830-4, la cantidad de \$ 84.000. (Ochenta y cuatro mil pesos), por el pago de Compra de Lentes.

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CONTROL

ITEM 2401.007002
 TOTAL AUTORIZADO \$10.000.000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 200.000
 SALDO POR COMPROM. \$ 9.800.000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE